#

Lascano, 7 de MARZO de 2018.

**LLAMADO A PRECIO - COMPRA DIRECTA**

PEDIDO Nro. 55 /2018

1. Se solicita cotización de: IMPRESIÓN DE RECETARIOS

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ITEM | CANT | DESCRIPCION | PRECIO UNIT/ SIMP | PRECIO UNITARIO C/IMP. | PRECIO TOTAL C/IM |
| 1 | 26000 | RECETAS BLANCAS DE POLICLÍNICAS IMPRESAS, CON LOGO, NÚMERO, SERIE, NRO NOMBRE Y NRO CAJA PROFESIONAL DE LOS ***DISTINTOS MÉDICOS*** |  |  |  |
| 2 | 5000 | RECETAS AMARILLAS DE EMERGENCIA IMPRESAS, CON LOGO, NÚMERO, SERIE, NRO NOMBRE Y NRO CAJA PROFESIONAL DE LOS ***DISTINTOS MÉDICOS*** |  |  |  |
| 3 | 3000 | RECETAS BLANCAS DE POLICLINICA IMPRESAS CON LOGO, NUMERO Y SERIE |  |  |  |
| 4 | 2000 | RECETAS AMARILLAS DE EMERGENCIA IMPRESAS CON LOGO, NUMERO Y SERIE |  |  |  |

2-FORMA DE COTIZAR: Los precios deberán cotizarse:

Precios unitarios por ítem: Se deberá cotizar en moneda nacional, sin impuestos, detallándose los mismos en forma separada.-

Los oferentes podrán proponer variantes a las condiciones que figuran en este pliego reservándose la Administración el derecho de aceptarlas total o parcialmente.-

NO SE ACEPTARAN OFERTAS QUE ESTABLEZCAN INTERESES POR MORA

3- ACLARACIONES:

* Cuando corresponda, en la oferta deberá establecerse: presentación, marca u otra aclaración de los artículos ofertados,
* La Administración se reserva el derecho a solicitar material informativo de los artículos ofertados

4- LUGAR DE ENTREGA DE MERCADERIA

* Las entregas de las cantidades adjudicadas en los ítems correspondientes serán a demanda de la Unidad Ejecutora , y la entrega se realizara en el lugar que establezca la orden de compra
* Las cantidades solicitadas, son al solo efecto de la estimación del oferente , no generando las mismas obligación de compra por parte de la Unidad Ejecutora.-
* El flete estará a cargo del proveedor.

Se aplicara para el presente llamado lo establecido en el Art. 74 del TOCAF. La Unidad Ejecutora en caso necesario, hará uso de lo dispuesto en el Articulo antes mencionado , por lo cual los oferentes deberán establecer n c/u de los ítems que coticen , su conformidad a aumentar las cantidades hasta el 100 % (cien por ciento) de las mismas.

En caso de omisión de establecer su disconformidad a ello en la oferta, se considera que se acepta dicha opción por parte del oferente, no siendo necesario ningún otro tipo de consentimiento por parte de la empresa

5- Si no es proveedor habitual, se recomienda presentar conjuntamente con la oferta , el formulario de Identificación del oferente, el que deberá consignar el domicilio actual con todos los datos necesarios para su ubicación y número de RUT.-

8-PLAZO DE ENTREGA DE OFERTA HASTA EL: 9 de MARZO de 2018

9-HORA: 10

10-FORMA DE PAGO: SIIF